



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:45

Nº Anotación: 2023/8000605

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 1. Objeto.

Se modifica el apartado 1 del artículo 1 con el siguiente texto:

"1. La ordenanza tiene por objeto la regulación de un entorno controlado de pruebas que permita llevar a cabo proyectos y pruebas innovadoras de carácter temporal en espacios públicos de titularidad municipal en el término municipal de Madrid y afectará a todo el Sector Público Local, abarcando tanto al Ayuntamiento como a todas sus entidades vinculadas o dependientes."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Quedaría expresamente detallado que se verá afectado todo el sector público municipal.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1028KICBU9DOP1J

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1028KICBU9DOP1J



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:47

Nº Anotación: 2023/8000606

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Se añade al artículo 2 una nueva letra i) con el siguiente texto:

"i) Así como cualquier otro ámbito o aspecto que pueda reportar un beneficio directo a la ciudadanía y a la ciudad de Madrid, incluyendo la mejora de los servicios públicos municipales para generar valor público, nuevas capacidades y bienestar colectivo."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En la relación de materias detalladas no figura ninguna que tenga vínculo con el ámbito sanitario. Para poder ampliar las materias, se propone una nueva letra que de manera genérica permitiera su inclusión.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1AD9DB0CPK9338CH

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1AD9DB0CPK9338CH



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:49

Nº Anotación: 2023/8000607

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 3. Definiciones.

Se modifica la redacción de la letra n) con el texto siguiente:

"n) «Vínculo jurídico relevante»: se entiende que existe un vínculo jurídico relevante cuando el promotor de ambos proyectos sea la misma persona, física o jurídica, pertenezca al mismo grupo de empresas u ostente cargos de administración o dirección en la misma sociedad o en otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, conforme a la definición establecida en el artículo 42.1 del Código de Comercio, así como la definición de grupo de sociedades a efectos fiscales del artículo 58 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Contemplaría en toda su magnitud todos los vínculos jurídicos relevantes posibles.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 135JI2BRRHMJR01B

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



135JI2BRRHMJR01B



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:50

Nº Anotación: 2023/8000608

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 6. Régimen jurídico.

Se añade un apartado 5 al artículo 6, con el texto siguiente:

"5. Si la autorización de acceso implica el devengo de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, se aplicará una reducción del 100 por cien sobre la cuota a pagar."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se pretende favorecer la fiscalidad local de los proyectos autorizados, con el objetivo de convertir a Madrid en polo de referencia en materia de innovación.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1BFLGFC1SORSRHOO

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1BFLGFC1SORSRHOO



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:51

Nº Anotación: 2023/8000609

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 7. Requisitos de los proyectos y de los promotores.

Añadir un apartado 3, al artículo 7, con el siguiente texto:

"3. En caso de constituir una agrupación, todos los sujetos que formen parte de la misma deberán cumplir los requisitos que se establecen en la presente ordenanza para el promotor y presentar con la solicitud un acuerdo de agrupación que contendrá como mínimo:

- La identificación de los sujetos, el tipo de vinculación jurídica entre ellos, los recursos aportados y los compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación.
- El representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como entidad promotora, corresponden a la agrupación.
- La organización interna de la agrupación, así como un plan de contingencias y disposiciones para la resolución de litigios internos.
- Los acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes.
- Disposiciones sobre la propiedad de los resultados."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La ordenanza no contempla lo requisitos exigibles cuando el promotor es una agrupación.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



1AJ8C2P6TUU0ST7E

CSV: 1AJ8C2P6TUU0ST7E

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX



1AJ8C2P6TUU0ST7E

CSV: 1AJ8C2P6TUU0ST7E

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:53

Nº Anotación: 2023/8000610

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 8. Convocatoria.

Añadir un apartado 3, al artículo 8, con el siguiente texto:

"3. Tendrán preferencia para esta utilización las entidades promotoras que:

- Tengan una relación contractual o hayan suscrito convenios de colaboración en materia de innovación con el Ayuntamiento de Madrid.
- Tengan un distintivo de igualdad de oportunidades, o bien un plan de igualdad en su plantilla, o que aborden la innovación con perspectiva de género.
- Tengan su sede social en el municipio de Madrid o se comprometan a abrir una delegación para el desarrollo del producto o servicio fruto de la experimentación permitida por esta Ordenanza"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El previsible incremento de este tipo de actividades en el medio urbano obliga a establecer prioridades en su utilización en atención a los criterios expuestos y a los beneficios que pudieran reportar a la Ciudad de Madrid y a su ciudadanía.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 169403140V392BRN

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



169403140V392BRN



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:54

Nº Anotación: 2023/8000611

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 9. Solicitud de acceso.

Se añade una nueva letra g) al apartado 2 del artículo 9, con el siguiente texto:

"g) Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ante la posibilidad de que las pruebas que permita llevar a cabo proyectos puedan incluirse dentro de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la declaración responsable para cumplir el principio DNSH es obligatoria.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1BKUDOVHSBGHN729

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1BKUDOVHSBGHN729



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/04/2023

Hora: 16:55

Nº Anotación: 2023/8000612

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 8 / 8

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se añade un nuevo artículo 25, con el siguiente texto:

1.- La participación del Ayuntamiento de Madrid en los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de las pruebas y sus proyectos de innovación asociados se basa en la perspectiva económica de que compartir los riesgos, conlleva compartir los beneficios.

2.- Si el proyecto desarrollado con la prueba práctica sobre los bienes o servicios municipales fuese posteriormente puesto en producción y comercializado, el Ayuntamiento participará en el retorno de los beneficios futuros de esa comercialización, en atención a los siguientes criterios:

a) La importancia que para el proyecto haya tenido la utilización de los bienes y servicios de la Ciudad de Madrid.

b) El respaldo institucional o reputacional que suponga haber realizado las pruebas del proyecto de innovación en la Ciudad de Madrid.

c) El volumen económico que pueda generar la comercialización del producto o servicio, desarrollado o mejorado.

3.- El porcentaje concreto de participación del Ayuntamiento de Madrid en los beneficios económicos de la comercialización, así como el periodo de tiempo de dicha participación, se establecerá, en cada caso, en el anexo de condiciones a la autorización de acceso. Como regla general, ese porcentaje de participación municipal será de entre el cero coma cinco por ciento (0,5 %) y el cinco por ciento (5 %) de la facturación neta de la comercialización de ese bien o servicio, y por un periodo de tiempo de entre uno (1) y tres (3) años.

4.- A efectos de comprobar los datos concretos de facturación, la entidad promotora remitirá anualmente al Ayuntamiento de Madrid un Informe Financiero dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada año natural (31 de diciembre), que recoja la actividad relativa a la explotación y comercialización del resultado del proyecto de innovación con copia de las facturas o documentación justificativa de las cuantías facturadas por la entidad promotora junto con una Declaración responsable que certifique la veracidad de la información incluida en dicho informe.

5.- Los ingresos resultantes de la participación del Ayuntamiento de Madrid en los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que se generen podrán destinarse hasta en un 50% a la generación de nuevo crédito para mejorar los recursos destinados a las políticas municipales de fomento e impulso a la innovación en la Ciudad de Madrid"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

CSV: 1KR2BOM1R7PB51J6

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1KR2BOM1R7PB51J6

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

Tal como se menciona en el apartado 1 del artículo "compartir los riesgos, conlleva compartir los beneficios", y más considerando que el Ayuntamiento no impondrá ninguna tasa a los promotores de los proyectos e, incluso, acarreará con los gastos relativos a los medios humanos y materiales dispuestos para el cumplimiento de la Ordenanza, tal como se indica en el artículo 5 de la misma.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 11 de Abril de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación XXXXXXXXXX



1KR2BOM1R7PB51J6

CSV: 1KR2BOM1R7PB51J6

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

